

BASES III CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA SOCIAL AFA “FUENTEBLANCA”

1ª OBJETO

Este concurso nace con el objetivo de dar **visibilidad a las familias y personas cuidadoras** de afectados/as por Alzheimer. Buscamos capturar aquello que no desaparece: el amor, la conexión, vínculo, los gestos cotidianos y la humanidad que permanece incluso cuando la memoria se desvanece. Invitamos a explorar la mirada del cuidado, la resiliencia y la presencia en el día a día. Porque incluso en el olvido, hay cosas que permanecen.

Se busca concienciar sobre la importancia del apoyo, la empatía y el cariño en el cuidado de las personas que viven con Alzheimer u otros deterioros cognitivos.

2ª PARTICIPANTES:

La convocatoria está abierta a cualquier persona mayor de 18 años interesada, pudiendo presentar un máximo de dos fotografías por persona.

3ª TEMÁTICA:

El tema principal será “Lo que permanece”. La temática de las fotografías debe representar la realidad de las familias y personas cuidadoras de personas con Alzheimer u otros deterioros cognitivos, poniendo el foco en los vínculos, los gestos cotidianos y aquello que permanece a pesar de deterioro de la memoria.

4ª OBRAS:

Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Las personas participantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso. No se admitirán obras que hayan utilizado algún tipo de IA generativa para su creación.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad, en caso de dudas.

5ª PRESENTACIÓN:

Las fotografías deberán estar en formato JPG/JPEG/PNG, con una resolución de 300 ppp y un mínimo de 4000 píxeles en su lado mayor. El archivo de las obras presentadas debe tener de nombre el mismo título de la obra.

6ª ENVÍO:

Las obras se remitirán (correo electrónico, correo postal o en la sede de AFA Fuenteblanca):

- Por correo electrónico a la siguiente dirección: alzheimerfuenteblanca@gmail.com, bajo el asunto “Raíces del recuerdo”. La asociación remitirá un correo electrónico confirmando la correcta recepción de la inscripción y de la obra.

- Por correo postal a la siguiente dirección: AFA FUENTEBLANCA – apartado de correos 169, Consuegra, Toledo (45700).
- En la propia asociación: Polígono Industrial C/Dos. Centro Ocupacional "Reina Sofía", Consuegra, Toledo. En horario de lunes a jueves de 9:30 a 19:30.

Junto con las obras se remitirá un sobre cerrado que será común para todas las fotografías presentadas por un mismo autor. Dicho sobre contendrá una ficha con los siguientes datos del autor: Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, dirección, código postal, municipio, provincia, país, teléfono y correo electrónico.

AFA "Fuenteblanca" no se responsabiliza del deterioro producido en el envío, por lo que el embalaje deberá ser lo suficientemente resistente.

7ª PLAZO DE ADMISIÓN:

El plazo para presentar las obras comienza desde la publicación de estas bases, al 31 de mayo de 2026, a las 23:59 h del mismo. No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha, a excepción de aquellas cuyo certificado de correos o agencia sea igual o anterior a dicha fecha, aunque sean recibidas una vez concluido el tiempo estipulado.

8ª PREMIO:

Se establece como premio (además del reconocimiento público por la realización de la fotografía ganadora):

- 2 noches para dos personas en régimen de alojamiento en el Hotel La Vida de Antes + Desayuno en Bistró Molino Verde Gabán + Pase al Castillo de Consuegra

9ª FALLO:

El fallo del jurado se producirá el 4 de junio de 2025 y será comunicado expresamente por la asociación al ganador/a. Del mismo modo, AFA "Fuenteblanca" difundirá esta información a través de los canales que crea convenientes incluyendo redes sociales.

10ª EL JURADO:

La elección del cartel se realizará mediante la decisión de un jurado formado por los miembros de la Junta Directiva de AFA "Fuenteblanca", quienes decidirán por voto unitario de igual valor la fotografía ganadora. En caso de empate el voto de la presidenta será el decisivo.

11ª DERECHOS DE AUTOR/A:

Los participantes renuncian a toda reclamación por derechos de imagen de los trabajos presentados, quedando en propiedad exclusiva de AFA FUENTEBLANCA y pudiendo ser usados y reproducidos de la manera que se estime conveniente en futuras campañas de sensibilización.

Se reserva la facultad de incluir en la fotografía ganadora los logos correspondientes al proyecto, colaboraciones y/o patrocinadores. Queda expresamente incluido el derecho a emisión on-line de la obra premiada, así como su difusión a través de redes digitales interactivas.

AFA "Fuenteblanca" deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del autor/a.



12ª ACEPTACION DE LAS BASES:

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.

13ª POSIBLES CAMBIOS:

Todo cambio o información indispensable para la continuidad del concurso será comunicada a través de la página web de la asociación (www.afafuenteblanca.org), la página de Facebook de la asociación y también su Instagram (@afafuenteblanca). El ganador del concurso se hará público el 4 de junio de 2025 a través de las redes sociales de la asociación (Instagram y Facebook).